

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE ANTOFAGASTA

[9203] 19/01/2010

N° int.: 2089003

APLICA MEDIDA DE EXPULSIÓN QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 172
ANTOFAGASTA, 19/01/2010

VISTO:

1.- INFORME POLICIAL N° 33 DE FECHA 12/01/2010
DE POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CALAMA.

2.- Lo dispuesto en el artículo 30 en relación
con el artículo 26 N°2,3 y 4 del D.S. N° 597 de 1984 y en los artículos
del D.L. 1094 de 1975, ambos del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la extranjera Anaceli ROSA CASTRO
nacida el 18/12/1978 en Colombia, pasaporte ordinario 2038466438 de
nacionalidad COLOMBIANA, ingresó al país el 27/07/2008.-

2.- Que, mediante documento señalado en el N°1
de los vistos, La autoridad de control informa que la persona mencionada
infringió El Art. 26 Inc. 4, 129 todos del Reglamento de Extranjería,
permaneciendo ilegalmente, careciendo de recursos para vivir en el país,
circunstancia que configura la situación prevista en los artículos 26 del D.S.
N° 597 DE 1984 del Ministerio del Interior.

R E S U E L V O :

1.- EXPÚLSESE a doña Anaceli ROSA CASTRO de
nacionalidad COLOMBIANA por la infracción indicada en el motivo 2° de los
considerando, y por ser carga social.

2.- Policía de Investigaciones de Chile
procederá a notificar la presente resolución; disponiendo su cumplimiento,
siempre que no existen causas en su contra, y si las hubiere, una vez
cumplidas las penas respectivas.

3.- REMÍTASE copia de la presente Resolución al
Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio de
Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) JORGE ARANGUA COUSTASSE, Intendente (S) Región de Antofagasta; MARCELO DIAZ
SANHUEZA, Abogado Intendencia Región de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud.,
para su conocimiento y fines pertinentes.

MARCELO DIAZ SANHUEZA
ABOGADO INTENDENCIA
REGION DE ANTOFAGASTA

JAC/MDS/XFM

DISTRIBUCIÓN:

- D.E.M. Ministerio del Interior
- D.E.M. Ministerio de RR.EE
- D.E.M. Polinter Clm.
- Gov. Prov. El Loa
- As. Jurídica Intendencia, Afta. /
- Of. de Partes Intendencia, Afta.